



MINISTERIO DE SALUD



N° 082 -2009/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 06 ABR 2009

VISTOS: la Carta N° 064-2009-SIS/J, de fecha 18 de marzo de 2009, el Oficio N° 049-2009-ODSIS/HVCA/A, y el Informe N° 056-2009-SIS-OA,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 64° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, establece que el personal que labora en la Institución se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada, establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;



C. Espinoza B.

Que, el artículo 9° de la precitada Ley, prevé que el empleador tiene facultades para normar reglamentariamente las labores y dictar las ordenes necesarias para la ejecución de las mismas;

Que, de acuerdo al artículo 125° del Reglamento Interno de Trabajo, el encargo es la acción de personal que procede sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, es temporal, excepcional fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal; debiendo cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 126° del mencionado Reglamento para que proceda el encargo;



Que, mediante documento de vistos, a la fecha no se cuenta con la Representación de un funcionario responsable de la ODSIS Huancavelica, por lo que es necesario encargar las funciones de Representante al Especialista en Sistemas e Informática Ing. Marco Antonio Arzapalo Nuñez.



M. Condado

De conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 126° del Reglamento Interno de Trabajo, y el literal i) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, y contando con el visto bueno de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Ing. Marco Antonio Arzapalo Nuñez, las funciones del Representante de la ODSIS Huancavelica del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Especialista en Sistemas e Informática de la ODSIS Huancavelica, hasta la denominación del titular.

Regístrese y Comuníquese


LIC. LUIS ALEJANDRO MANRIQUE MORALES
Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud